



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-65462273-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-65462273-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLDIST S.R.L., CUIT N° 30617891316, Legajo N° 818 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica JUDITH RUTH MORON, Documento Nacional de Identidad N° 18.004.737, Matrícula Nacional N° 11.932, como Directora Técnica de la firma SOLDIST S.R.L., Legajo N° 818, con domicilio legal y depósito en la calle Estomba N° 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica INÉS FARIS, Documento Nacional de Identidad N° 20.006.057, Matrícula Nacional N° 11.963, como Directora Técnica de la firma SOLDIST S.R.L., Legajo N° 818.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-65462273-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc